	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr134
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA FASE – SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2022-04-05
	INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV	PAGINA: 1 de 6

13.

FECHA: 2022/05/11

EVALUACIÓN TÉCNICA FASE - SUBSANABILIDAD

OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS 2022 CON CUBRIMIENTO INSTITUCIONAL EN LA SEDE, SECCIONALES EXTENSIONES, UNIDADES AGROAMBIENTALES Y CENTRO ACADÉMICO DEPORTIVO –CAD.
---------------	---

PRESUPUESTO OFICIAL	\$12.000.000
----------------------------	--------------

PROPUESTAS RECEPCIONADAS

No.	PROPONENTE	NIT	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA
1	BIOLOGICOS Y CONTAMINADOS S.A.S E.S.P	900448985-8	\$74.710

LA SUBSANABILIDAD


De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, los cotizantes evaluados podrán presentar subsanación en el término (fecha y hora) establecido en el cronograma del proceso.

Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su parágrafo de subsanabilidad:

“Parágrafo: SUBSANABILIDAD ... (...) ... La subsanabilidad presentada debe ser conforme a lo establecido en la resolución 170 artículo 4 – modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 – Selección objetiva, parágrafo Subsanaabilidad: *“En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para*

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr134
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA FASE – SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2022-04-05
	INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV	PAGINA: 2 de 6


comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma”.

SUBSANACIONES

Fecha de recepción de subsanabilidad: 10/05/2022


PROPONENTE 1: BIOLÓGICOS Y CONTAMINADOS S.A.S. E.S.P
NIT/CC: 900448985-8

NO	PROPONENTE	DOCUMENTOS A SUBSANAR	FOLIO	CONCEPTO
1	BIOLÓGICOS Y CONTAMINADO S S.A.S. E.S.P	<p>El proponente deberá presentar máximo DOS (02) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:</p> <ol style="list-style-type: none"> Suscrito, ejecutado y liquidado en Colombia, durante los últimos cinco (05) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas, cuya sumatoria deberá equivaler como mínimo al cien por ciento (100%) del valor del presente proceso. El objeto del contrato a acreditar deberá ser afín al objeto a contratar en la presente invitación. Las certificaciones o acta de liquidación deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta: <ol style="list-style-type: none"> Nombre o razón social de la empresa o persona contratante. Objeto del contrato. Duración de los contratos (Fecha de iniciación finalización y otros). Valor del contrato. Nombre legible del funcionario que expide 	<p>Anexo 1. EXPERIENCIA HABILITANTE - SUBSANACION</p> <p>2 Folios</p>	<p>El proponente SUBSANÓ.</p> <p>Presenta acta de liquidación de contrato con el Hospital María Auxiliadora de Mosquera que cumple los requisitos de los numerales 1 y 2.</p>

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr134
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA FASE – SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2022-04-05
	INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV	PAGINA: 3 de 6


		<p>la certificación.</p> <p>f. Cargo.</p> <p>g. Dirección y teléfonos.</p> <p>En caso de presentar más certificaciones que cumplan con los requisitos, solamente será(n) tenida(s) en cuenta la(s) que indique el proponente como requisito habilitante.</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 01: La simple copia de los contratos celebrados no se tendrá en cuenta para acreditar experiencia por parte del contratista. Los documentos aportados para certificar la experiencia deberán estar suscritos por la Entidad contratante. NOTA ACLARATORIA N° 02: Cuando el proponente acredite experiencia en consorcio o unión temporal, la certificación o acta de liquidación debe indicar el porcentaje (%) de participación del contratista, para lo cual se tomará el valor y área de la experiencia en proporción a la participación del individuo para lo cual deberá allegar copia del documento de constitución del consorcio o unión temporal, cuando en la certificación de cumplimiento o acta de liquidación no conste dicha información.</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 03: En caso de que se presente un Consorcio o una Unión Temporal, los requisitos deberán ser cumplidos por la sumatoria entre las empresas que lo componen en porcentaje equivalente al de participación respecto del presupuesto oficial.</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 04: Para acreditar experiencia no se permiten auto certificaciones del proponente.</p>		
		<p>2. Licencia Ambiental posconsumo. Contar licencia directa o de aliados a través de los cuales se realice la gestión de residuos peligrosos o especiales, como los de posconsumo (ejemplo: Pilas,</p>	<p>Anexo 2.1 Licencia INNOVA luminarias y RAEEs 47 folios</p>	<p>El proponente SUBSANÓ.</p> <p>Aporta</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr134
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA FASE – SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2022-04-05
	INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV	PAGINA: 4 de 6

		llantas, luminarias, RAEEs) como lo establece el literal 11 del Artículo 2.2.2.3.2.3 del Decreto 1076 de 2015, que incluya las actividades de recolección, transporte, aprovechamiento y/o tratamiento, y Disposición final posconsumo	<p>Anexo LICENCIA ECOTEC – pilas 35 folios 2.2</p> <p>Anexo Relación comercial posconsumo pilas luminarias y RAEEs-Innova 2 folios 2.3</p> <p>Anexo Relación comercial Llantas 1 folio. 2.4</p> <p>Anexo Licencia Rueda Verde – Llantas 19 folios 2.5</p>	<p>certificación de innovación ambiental INNOVA S.A.S. para la recolección de residuos de iluminación y residuos de aparatos eléctricos y electrónicos - RAEE (Anexo 2.3) y la licencia ambiental 0100 N° 0150-0347 de 2015 de la CVC a favor de innovación ambiental INNOVA S.A.S. para el tratamiento químico de residuos y demercurización de residuos peligrosos (Anexo 2.1)</p> <p>Aporta certificación de relación comercial con Tronex S.A.S para recolección y almacenamiento temporal (Anexo 2.3) y Licencia ambiental 0100 N° 0150-0895 de 2016 de la CVC a favor de Ecotec tecnologías ecológicas S.A.S para almacenamiento, tratamiento, aprovechamiento, recuperación y /o disposición final de pilas y baterías. (Anexo</p>
--	--	--	---	---

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr134
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA FASE – SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2022-04-05
	INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV	PAGINA: 5 de 6

			2.2) Aporta certificación de participación en el Sistema de Recolección selectiva y gestión ambiental de Llantas usadas de la Corporación Posconsumo Rueda Verde, a través del registro de gestor de llantas usadas de RECICLAIR SAS de acuerdo a la Resolución 325 de 2012. (Anexo 2.5)
	5. Concepto sanitario El oferente junto con la propuesta deberá anexar Concepto sanitario de la alcaldía del municipio donde ejerza sus actividades, teniendo en cuenta los municipios del área de influencia directa de la Universidad de Cundinamarca en los cuales se prestará el servicio	3. CONCEPTO SANITARIO MOSQUERA 2021 5 folios	El proponente SUBSANÓ. Aporta concepto sanitario expedido por la secretaria de salud de Mosquera.

De acuerdo a lo anterior se establece que, conforme las subsanaciones presentadas a las propuestas dentro de la **Invitación No. 067**, obtienen los siguientes resultados:

No.	PROPONENTE	RESULTADO	
		HABILITADO	INHABILITADO
1	BIOLOGICOS Y CONTAMINADOS S.A.S E.S.P	X	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr134
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA FASE – SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2022-04-05
	INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV	PAGINA: 6 de 6

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

AIDA LUCIA TORO RAMIREZ
DIRECTORA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL
Supervisor del contrato

Proyectó: Equipo del Sistema de Gestión Ambiental
VoBo. Sandra Milena León García - Coordinadora Sistema de Gestión Ambiental

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.

32.1-46.13